

CONSEJO SUPERIOR
ACTA 429RESOLUCIÓN CS - 405
19 de noviembre de 2025Por la cual se establecen los valores por razones académicas en la
Corporación Universitaria Lasallista para 2026

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, en ejercicio de sus funciones estatutarias, en especial de la contemplada en el numeral 12 del Artículo 26 de los Estatutos y la autorización concedida en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992,

RESUELVE:

Artículo único. Establecer los valores por razones académicas que se cancelarán en la Corporación en el año 2026, así:

Concepto	Valor 2026
Inscripción de pregrado	\$198.400
Inscripción de posgrado	\$236.100
Certificado del contenido programático o microcurrículo	\$27.900
Certificado de estudio	\$27.900
Certificado de notas, por cada hoja	\$27.900
Duplicado constancia de cursos de extensión	\$27.900
Examen de Suficiencia	Tarifa según número de créditos ¹
Curso de actualización programa de Derecho	Valor de 8 créditos académicos según su nivel socioeconómico ¹
Prórroga en el trabajo de grado en pregrado	Valor de 8 créditos académicos según su estrato socioeconómico ¹
Prórroga en el trabajo de grado en posgrado	50% del valor del semestre
Envío de correspondencia destino nacional e internacional	Tarifa según destino, asume el solicitante
Duplicado del acta de grado	\$69.200
Duplicado del diploma	\$277.800
Derechos de grado colectivo	\$1.122.600
Homologación de asignatura pregrado	\$277.800
Homologación de asignatura posgrado	\$1.180.700
Duplicado de carné	\$69.400
Supletorio de prueba evaluativa parcial	\$97.100
Supletorio de prueba evaluativa final	\$166.700

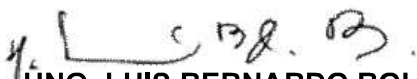
¹ El valor del crédito académico se encuentra contenido en la Resolución CS-404 del 19 de noviembre de 2025, "Por la cual se establecen los derechos de matrícula para los estudiantes antiguos de los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Lasallista para el año 2026"

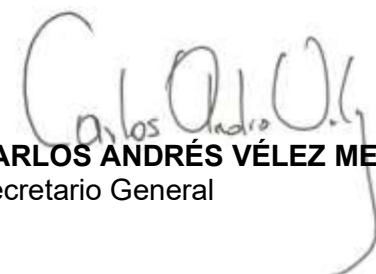
Resolución CS - 405
Acta 429

Concepto	Valor 2026
Multa de Biblioteca - General	\$2.450 por día hábil
Multa de Biblioteca – Reserva	\$4.900 por día hábil
Multa de Laboratorio de Radio y Televisión – Préstamos de Equipos	\$21.300 por día hábil
Repetición examen preparatorio de Derecho	\$257.000
Sustentación de la Monografía Jurídica	\$604.300
Repetición de la Monografía Jurídica	\$1.458.000

La presente Resolución surte efectos desde la fecha de su expedición para todos los actos académico–administrativos correspondientes al año 2026.

Dada en Caldas, 19 de noviembre de 2025


HNO. LUIS BERNARDO BOLÍVAR
Presidente


CARLOS ANDRÉS VÉLEZ MESA
Secretario General